

Presentación del panel: Puentes entre la legislación y la implementación de la Primera Infancia

Javier Rodríguez: Licenciado en Educación Física y Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de Córdoba. Coordinador de Desarrollo Institucional en la Fundación Arcor, donde trabaja en temas vinculados a la niñez, la educación y el ejercicio del derecho.



El segundo panel trata de pensar los puentes entre la legislación y la intervención en las políticas. Está formado por cuatro referentes: tres de ellos provienen del campo de las políticas, específicamente del campo legislativo, y Fabián proviene de una institución que tiene que ver con el pensamiento, el análisis y las propuestas en política y legislación. Quisiera plantearles un par de desafíos relativos a las políticas y ver cómo se pueden articular o no con lo que tienen pensado compartir con nosotros.

Un primer desafío que me parece interesante de plantear al marco legislativo, tiene que ver con que en algunos casos la legislación plantea la legitimación de una situación vigente, le da marco normativo a situaciones reinantes. Cuando en el 87 se sancionó la Ley de Divorcio

Vincular, ya había un montón de parejas que estaban divorciadas, pero no tenían la posibilidad de la expresión legal. La Ley de Matrimonio Igualitario, sancionada en el 2010, lo que vino a hacer fue habilitar algo que ya existía como práctica social. Esto es propio de países europeos, de países anglosajones: la legislación acompaña un proceso social y genera un marco de legalidad a un vigente estado de situación.

Pero en otros casos –en nuestro país y en América Latina–, las leyes plantean la necesidad de traccionar hacia un lugar deseado, hacia un estado de situación diferente. Cuando la Ley de Educación Nacional 26.206 planteó la Educación Secundaria obligatoria, traccionó la Educación Secundaria y rompió con un fuerte mandato de formación de elites dominantes de la Educación

Secundaria. La ley en este caso tracciona hacia una situación distinta de la reinante.

En este sentido, un primer desafío consiste en pensar cuál es la situación de la Primera Infancia y qué rol tienen que jugar las *leyes en este contexto*. En muchos lugares, con la asistencia a sala de 4 años se avanzaba hacia una asistencia universal, entonces la sanción de la Ley por su obligatoriedad opera de una forma diferente que cuando la obligatoriedad se plantea sobre una situación donde no hay tal desarrollo universal de la oferta. Y estoy pensando en la discusión en torno a la sala de 3. Es muy diferente pensar una propuesta de legislación que torne obligatoria la sala de 3, que una respecto de la de 4, porque demanda posicionamientos diferentes y relaciones diferentes

para con las familias y los Estados.

Un segundo desafío tiene que ver con el *alcance de las políticas*.

Para el Estado, la intervención es obligatoria y debe ser universal. La obligatoriedad de la intervención implica la necesidad de llegar a todos, más allá de la discusión sobre el respeto a las diversidades. Lo que quiero decir con esto es que las buenas experiencias no bastan. Tenemos muchas buenas experiencias, pero necesitamos políticas que sean para todos, que tengan alcance universal, y que presten especial atención a las brechas de desigualdades. Es un gran desafío el hecho de avanzar hacia políticas universales que tengan alcance universal, que puedan intervenir sobre brechas de desigualdad.

La escuela infantil tiene una lógica de sistema educativo, el hospital tiene una lógica de sistema de salud, pero los cruces de estas lógicas, junto a las intervenciones ligadas al desarrollo social, siguen siendo complejos. Puede haber buenas experiencias, pero necesitamos dar el paso de las buenas experiencias a las políticas que garantizan integralidad y calidad en otra escala. Para nosotros –que desarrollamos proyectos que tocan la Infancia y la Educación–, la lógica del territorio es potente, porque en la vida cotidiana de los niños en el territorio se va trazando la interacción de los actores.

Un tercer desafío que se relaciona tanto con lo normativo como con la intervención, tiene que ver con la *calidad*. A la calidad relacionada con la Primera Infancia, propongo pensarla de la mano de la *integralidad*. Quienes estamos de alguna manera preocupados por el trabajo de la Primera Infancia, vemos un alto grado de fragmentación, vemos políticas que parcializan al niño y lo miran desde una lógica de sector, más que desde las necesidades cotidianas del niño y su familia.

La escuela infantil tiene una lógica de sistema educativo, el hospital tiene una lógica de sistema de salud, pero los cruces de estas lógicas, junto a las intervenciones ligadas al desarrollo social, siguen siendo complejos. Puede haber buenas experiencias, pero necesitamos dar el paso de las

buenas experiencias a las políticas que garantizan integralidad y calidad en otra escala. Para nosotros –que desarrollamos proyectos que tocan la Infancia y la Educación–, la lógica del territorio es potente, porque en la vida cotidiana de los niños en el territorio se va trazando la interacción de los actores.

Si seguimos durante una semana lo que un niño hace, tendremos el mapa completo de los actores que necesitamos articular para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los niños. En una semana el chico fue al dispensario, al centro de salud, al jardín, fue a jugar a la esquina o a un club comunitario. Ahí, en el territorio, claramente tenemos a los distintos actores con los que debemos articular para poder generar propuestas que garanticen los derechos de los niños.